

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: JO1ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

REF. PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
DEUDOR: SOLUCIONES INTEGRALES CARIBE S.A.S
RAD. No. 20001-31-03-001-2020-00100-00

Valledupar, 9 de septiembre de 2021

AUTO

Se reconoce personería para actuar al doctor CARLOS ALFONSO SILVA ALDANA, identificado con C.C No. 12.101.414 y T.P No.19.179 del CSJ, como apoderado judicial del deudor SOLUCIONES INTEGRALES CARIBE S.A.S, en los términos del poder allegado al expediente digital, que reposa a folio No. 44, y según lo dispuesto en los artículos 74 y 77 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

OM1

